

HUMBERTO ESCOBAR RIVERA
Abogado
Universidad del Cauca

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA

REF.: EJECUTIVO
DTE.: BANCO DE BOGOTA
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.
DDO.: YOE GIRON CANIZALES Y O.
RAD.: 2019-00273-00

Actuando como apoderado del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. procedo a presentar a su consideración liquidación del crédito demandado conforme al art. 446 del C.G.P., que se fundamenta en la suma que el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. cancelo al BANCO.

Cordialmente

HUMBERTO ESCOBAR RIVERA
C.C. No. 14.873.270
T.P. No. 17.267 del C.S.J.

Carrera 38 No. 10 - 139 Of. 301.- Tel.: 3357940 - Telefax.: 3373810.- Cel.: 312-7218242 Cali
Notificaciones: humbesco@gmail.com

ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA



No. Liquidación : 129989
Número de crédito : 1000000110340
Identificación : C.C. N° 94325627
Nombre : GIRON CANIZALES YOE
Intermediario financiero : 8600029644 BANCO DE BOGOTA
Fondo administrador : FG CONFE
Oficina : CALI

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 11.998.778 Fecha desembolso : 27.04.2020
Tasa corrientes (%) :

DATOS LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación : 26.02.2021
Fecha último pago : 27.04.2020 Tasa de mora (%) : 18,00
Saldo Capital : 11.998.778 Cuotas en mora : 001

INFORMACION PARA PAGO TOTAL

Saldo capital	11.998.778
Intereses corrientes	0
Intereses de Mora	1.804.748
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	0
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
TOTAL DEUDA	13.803.526

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 94325627
----------------------	------------------------	----------------------

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co

NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendario contados a partir de su fecha de impresión

Fecha de Impresión: 26.02.2021

Página 1 de 1

RAD. 2019-00273

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 009. Se deja expresa constancia que hoy diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021) siendo las 7:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la **Liquidación del Crédito** efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 7:00 de la mañana del once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las 4:00 de la tarde.

ERNESTO VALENCIA VIELADA
Secretario



MDP

